

Parral, 04 de UCL 2012 de 2012

DECRETO EXENTO N° 4926/

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Exento N° 3716 de fecha 20 de Julio 2012., que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes de Licitación Pública "Implementación Sala ERA" ID 1754-34-I.112.
- 4.- El Oficio N° 408, de fecha 04 de Septiembre 2012, Informe Técnico de Evaluación de la Comisión, con sugerencia de adjudicación.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

RESUELVO ADJUDICAR, la compra de artículos de la Licitación Pública "Implementación Sala ERA" del Departamento de Salud a los siguientes proveedores:

- Líneas 1 y 4 a **DIPROMED S A**, RUT 86.397.000-8, por un valor total de \$309.507.- (Trececientos nueve mil quinientos siete pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- Líneas 2, 10 y 13 a **MEDITEC S A** RUT 78.718.610-6, por un valor total de \$134.832.- (Ciento treinta y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- Línea 3 a **CFMEDICA LIMITADA**, RUT 76.014.805-9, por un valor total de \$197.243.- (Ciento noventa y siete mil doscientos cuarenta y tres pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- Líneas 5 y 12 a **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA** RUT 92.999.000-5, por un valor total de \$57.001.- (Cincuenta y siete mil un pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- Líneas 6, 8 y 9 a **SISTEMAS TECNOLOGICOS Y BIOMEDICINA LUCY A. HERNANDEZ URQUIETA E.L.R.L** RUT 76.555.030-0, por un valor total de \$835.261.- (Ochocientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y un pesos), impuesto al valor agregado incluido.

\$835.261.- (Ochocientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y un pesos), impuesto al valor agregado incluido.

- Líneas 11 a IMPORTADORA Y EXPORTADORA MODEC LTDA. RUT 76.022.485-5, por un valor total de \$10.846.- (Diez mil ochocientos cuarenta y seis pesos), impuesto al valor agregado incluido.

2.- Declarar desierta:

Declárese desierta la Línea 7 por no resultar conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal, toda vez que el proveedor Sistemas Tecnológicos y Biomedicina Lucy A. Hernández Urquieta E.I.R.L. (BIOFISIC) adjudicado en la línea 8, incluye en su producto las boquillas requeridas, de manera que ya no es necesaria su adquisición.

3.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 214-07-44-004 "Insumos y Equipamiento" del Presupuesto del departamento de Salud año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)



JCCC/ARC/VRB/PSV/mig

DISTRIBUCION:

- 1 - Oficina de partes
- 2 - Archivo Departamento de Salud
- 3 - Archivo Chilecompra